



FOVIAL- 2018-0031

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día doce de julio de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

I. Que el día catorce de junio de 2018, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. **FOVIAL 2018-0031** presentada por parte de _____ en la que solicitó específicamente la siguiente información:

- 1. Número de kilómetros nuevos o rehabilitados desde junio 2009 hasta mayo de 2018 e inversión ejecutada.**
- 2. Número de kilómetros nuevos o rehabilitados desde junio 2014 hasta mayo de 2018 e inversión ejecutada.**
- 3. Obras de mitigación en general realizadas desde junio 2009 hasta mayo de 2018 e inversión ejecutada.**
- 4. Obras de mitigación en general realizadas desde junio 2014 hasta mayo de 2018 e inversión ejecutada.**
- 5. Pasos a desnivel ejecutados en cada uno de los dos periodos y su inversión por periodo.**
- 6. Número de puentes/obras de paso concluidas en los periodos mencionados y la inversión en cada uno de ellos. (Junio 2009 hasta mayo de 2018 y junio de 2014 a mayo 2018).**
- 7. Principales proyectos viales en ejecución (mayores de 1 millones de dólares) en la actualidad (nombre del proyecto, descripción, avance % y fecha de finalización)**



II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia Técnica** para localizar y remitir la información requerida.

IV. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana, la **Gerencia Técnica** mediante correo electrónico con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, solicitó prórroga por tratarse de información mayor a 5 años, solicitando dicha prórroga a la ciudadana por medio de correo electrónico el veintiocho de junio, remitiéndola en su totalidad el día doce de julio de dos mil dieciocho.

V. **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento a la ciudadana que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas gerencias del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de la LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL

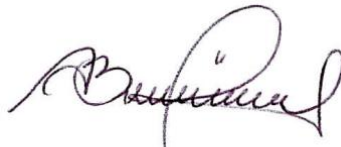


Por lo tanto:

Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se

RESUELVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, las respuestas remitidas por parte de la **Gerencia de Planificación**
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Licda. Adela Bernal
Oficial de Información Fovial



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovia.com